



# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2022



**COREduc**  
SOMOS CChC

## Contenido

I. FUNDAMENTACIÓN.....	2
II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO .....	4
III. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN .....	5
Misión: .....	5
Visión: .....	5
Sellos distintivos: .....	5
IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.....	6
V. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA .....	7

Las actividades propuestas en el presente plan serán realizadas en la medida en que las condiciones sanitarias lo permitan, ya sea en modalidad virtual o presencial dependiendo de la naturaleza de cada una de ellas. En el último caso, se respetarán todos los protocolos y medidas establecidas por las autoridades del MINSAL y MINEDUC, así como las que emanan de la Corporación Educacional de la Construcción.

## I. FUNDAMENTACIÓN

Nuestra comunidad educativa ha iniciado la tarea de implementar y desarrollar las acciones mandatadas en la Ley 20.911 promulgada el 2016 que estableció el Plan de Formación Ciudadana, y que también crea la asignatura de Educación Ciudadana de carácter obligatorio para terceros y cuartos medios a partir del 2020. Dicho plan, tiene como principal objetivo otorgar a nuestros estudiantes y jóvenes herramientas para ejercer el derecho a la ciudadanía de manera responsable y comprometida, generando espacios en los cuales se desarrolle el espíritu crítico, el pensamiento reflexivo y una actitud propositiva para idear instancias que contribuyan a mejorar las situaciones que nos afectan como país, esperando construir un Chile más justo, equitativo, autónomo y solidario.

En ese sentido nuestro liceo comprende que los aprendizajes de los estudiantes en el siglo XXI demandan nuevas formas de vivir en una sociedad cada vez más compleja, que se rige por valores y principios democráticos diversos, los cuales cambian constantemente, enfrentando grandes desafíos colectivos, tales como: el cuidado del medio ambiente, las migraciones, diversidad social, entre otros.

Concebiremos entonces la Formación Ciudadana como “un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos”. (*Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc*)

A nivel curricular las habilidades que se deben potenciar en el área de la Formación Ciudadana implican el desarrollo del pensamiento crítico, que involucra observar las capacidades de los ciudadanos para juzgar los discursos y mensajes que circulan en la sociedad y poder discriminar la información relevante. Para ello, nuestro establecimiento pretende desarrollar acciones y experiencias, que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos que favorezcan la toma de consciencia respecto de sus responsabilidades como ciudadanos mediante el respeto, la tolerancia, la cooperación, participación y la libertad. De este modo, el Liceo Víctor Bezanilla Salinas considera fundamental contemplar dentro de sus prácticas una formación que propicie una cultura escolar democrática, participativa y dialogante.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Formación Ciudadana de nuestro liceo se concibe como uno de los principales instrumentos que aporte de manera clara y precisa al conjunto de acciones que se llevarán a cabo de manera integral mediante el trabajo académico, ya sea en modalidad virtual o presencial, y que considerará los talleres, las actividades de encuentro y actividades extra programáticas como espacios de ejecución, cuyo foco de enseñanza será promover y valorar la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, los derechos y deberes asociados a ella, el estado de derecho de las instituciones locales, regionales y nacionales.

## II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de establecimiento	Liceo Técnico Profesional
RBD	8812-9
Niveles de Enseñanza	Primero a Cuarto Año de Enseñanza Media
Dirección	San Alfonso 1605
Comuna - Región	Santiago, Región Metropolitana
Nombre director(a)	Adela del Rosario Cornejo Alarcón
Correo electrónico director	<a href="mailto:acornejo@vbs.coreduc.cl">acornejo@vbs.coreduc.cl</a>
Nombre encargado de convivencia escolar	Francisco Javier Maulén Araya
Cantidad de horas del cargo	44
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	<a href="mailto:fmaulen@vbs.coreud.cl">fmaulen@vbs.coreud.cl</a>
Teléfono establecimiento	226832370
Correo electrónico institucional	<a href="mailto:vbs@vbs.coreduc.cl">vbs@vbs.coreduc.cl</a>
Matrícula Total	443 estudiantes
Índice de Vulnerabilidad	87,08%
Jornada	Diurna

### III. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN

Somos un liceo técnico profesional fundado en 1938, con una amplia trayectoria en la formación de jóvenes, tanto en el ámbito personal como en las áreas de formación general y técnico profesional, con cuatro especialidades en modalidad de alternancia.

Administrados por la Corporación Educacional de Construcción (COREDOC) de la Cámara Chilena de la Construcción, nuestras instalaciones cuentan con salas de clases equipadas para la realización de clases en modalidad presencial y remota, además de amplios talleres para cada especialidad con herramientas y maquinarias de moderna tecnología, lo que nos posiciona como uno de los liceos industriales de mejor implementación a nivel regional y nacional.

#### Misión:

Ser un modelo educativo de calidad en la formación de niños y jóvenes, inspirado en los principios de la Cámara Chilena de la Construcción.

#### Visión:

Entregar una educación integral de calidad, con sólidos valores éticos, espirituales, morales y humanos; para que nuestros estudiantes sean un aporte transformador en el desarrollo de sus familias, de las empresas y del país.

#### Sellos distintivos:

Una **“Formación para la Vida”** centrada en la apropiación de los valores contenidos en el Proyecto Educativo Corporativo Institucional; en el desarrollo de una armónica convivencia escolar y en una forma de vida en equilibrio tanto físico, intelectual y espiritual.

Una **“Formación General”** que privilegie el razonamiento y la creatividad, con énfasis en el manejo del lenguaje, la comunicación y el pensamiento lógico matemático y que se ocupe también del desarrollo científico, físico y artístico de la persona.

Una **“Formación Técnico Profesional”** que fortalezca aprendizajes significativos que permitan desarrollar competencias requeridas, tanto para desarrollarse en la vida laboral como para continuar perfeccionándose y superándose permanentemente.

## IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p>	<p>Promover la importancia de la ciudadanía activa a través del conocimiento de ésta y sus implicancias para el devenir de nuestra sociedad, implementando y ejecutando acciones que entreguen conocimientos y habilidades que fortalezcan el desarrollo de una formación ciudadana integral en nuestros estudiantes.</p>
<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar conceptos, ideas y reflexiones en torno al aprendizaje de una cultura ciudadana.</li> <li>2. Promover la adquisición de un mayor grado de conciencia en relación al rol como ciudadano, a la participación social, así como al respeto y cumplimiento de los deberes y derechos que correspondan.</li> <li>3. Generar instancias de participación de la comunidad escolar en torno a la discusión y reflexión sobre los contextos socioculturales contingentes.</li> <li>4. Participar en el ejercicio de los deberes y derechos sociales en la comunidad educativa y en la vida cotidiana.</li> <li>5. Desarrollar conciencia sobre la profunda interrelación entre la formación ciudadana y la promoción del respeto y cuidado del medio ambiente.</li> </ol>

## V. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

<b>ACCIÓN N° 1</b> <b>DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Socializar el Plan de Formación Ciudadana con todos los integrantes de la comunidad educativa y difundir a través de los medios de comunicación con los que cuenta el liceo.	
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abril 2022</li> </ul>
	<b>TÉRMINO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Junio 2022</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Director</li> <li>b. Jefa de Unidad de Supervisión y evaluación.</li> <li>c. Jefe departamento de Historia y Ciencias Sociales</li> <li>d. Profesores.</li> </ul>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes sociales del liceo</li> <li>• Diarios murales</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>		
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de asistencia a reuniones.</li> <li>• Actas de reuniones.</li> <li>• Tabla y Ppt reuniones con Consejo Escolar, Centro de Estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.</li> </ul>	

<b>ACCIÓN N° 2</b> <b>DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS VALORES INSTITUCIONALES</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Promover el conocimiento, apropiación y vivencia de los valores institucionales y los sellos distintivos del Proyecto Educativo del Liceo.	
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	Marzo del 2022
	<b>TÉRMINO</b>	Diciembre del 2022
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo directivo.</li> <li>• Profesores Jefes, de asignatura y especialidades.</li> <li>• Asistentes de la Educación.</li> </ul>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Síntesis del PEI.</li> <li>• Afiches con los valores institucionales.</li> <li>• Cápsulas para Redes Sociales.</li> <li>• Agenda de los estudiantes.</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>		
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afiches</li> <li>• Cápsulas para Redes Sociales</li> <li>• Agenda de los estudiantes</li> </ul>	

<b>ACCIÓN N° 3 CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La conmemoración de efemérides del calendario escolar busca motivar la existencia de valores patrios y fortalecer la identidad cultural tanto de los valores nacionales como de aquellos que forman parte de la comunidad migrante que forma parte de nuestro liceo.</p> <p>Efemérides como el día del estudiante, celebración de aniversario del colegio, día del profesor y asistente de la educación, día de la interculturalidad entre otras, que favorecen el desarrollo de lazos y la valoración de la diversidad en nuestra comunidad escolar.</p>	
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	Marzo 2022
	<b>TÉRMINO</b>	Noviembre 2022
<b>RESPONSABLES</b>	<b>Cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefa de Unidad de Supervisión y Evaluación.</li> <li>• Jefes de departamentos de asignatura.</li> <li>• Encargada del CRA</li> </ul>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios audiovisuales</li> <li>• Diarios murales</li> <li>• Otros, dependiendo de la efemérides</li> </ul>
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>		
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infografías para las redes sociales y web.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Libretos.</li> </ul>

<b>ACCIÓN N° 4</b> <b>“CON LA ALEGRÍA DE VIVIR”</b> <b>ENCUENTRO CON LOS ADULTOS MAYORES</b> <b>RESIDENCIA “ROSITA RENARD”, RINCONADA DE NOS- SAN BERNARDO</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los estudiantes comparten un espacio de acogida y entretención con los adultos mayores de la residencia “Rosita Renard” de Rinconada de Nos, a través de juegos, conversaciones, dinámicas grupales, entre otras. En cada visita se llevarán algunos aportes para los adultos mayores como jugos, galletas, artículos de aseo personal entre otros.	
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>• Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	Una vez en cada semestre
	<b>TÉRMINO</b>	Una vez en cada semestre
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo psicosocial</li> <li>• Encargado de pastoral</li> </ul>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilización</li> <li>• Aporte jugos, galletas, artículos de aseo personal entre otros.</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	Aporte Fundación Arturo Irarrázaval Correa	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías de las visitas.</li> <li>• Boletas de las adquisiciones para aportes al hogar.</li> </ul>	

<b>ACCIÓN N° 5 CONSTRUYENDO LIDERAZGOS PARTICIPATIVOS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Realización de encuentro bimensual con las directivas de estudiantes de los cursos a fin de fortalecer el diálogo y la participación democrática, reforzando el desarrollo de la empatía y la tolerancia frente a la diversidad.	
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	Tercera semana abril
	<b>TÉRMINO</b>	Tercera semana de noviembre
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor asesor del Centro de Estudiantes</li> <li>• Centro de estudiantes</li> <li>• Equipo directivo</li> </ul>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón de reuniones</li> <li>• Medios tecnológicos</li> <li>• Ppt cuando corresponda</li> <li>• Té, agua, galletas</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>		
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Tabla y acta de las reuniones. Lista de asistencia. Ppt.	

<b>ACCIÓN N° 6 FORTALECIENDO LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES, CENTRO DE PADRES Y CONSEJO ESCOLAR</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Realización de reuniones mensuales con las organizaciones escolares con la finalidad de potenciar el liderazgo participativo y trabajar de manera cooperativa en pos de alcanzar las metas propuestas en el plan cuatrienal de desarrollo del establecimiento.	
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	Abril 2022
	<b>TÉRMINO</b>	Diciembre 2022
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGO</b>	Equipo directivo Profesor asesor Centro de Estudiantes. Profesor asesor Centro de Padres. Integrante del Consejo Escolar.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala de reuniones</li> <li>• Medios tecnológicos</li> <li>• Tablas</li> <li>• Actas</li> <li>• Listas de asistencia</li> </ul>	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>		
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Tabla Acta Lista de asistencia	

<b>ACCIÓN N° 7</b>		
<b>" CHARLAS EQUIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género realiza capacitaciones a organizaciones de la sociedad para impulsar cambios que nos permitan avanzar en equidad de género y lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres, mujeres, niños y niñas.</p> <p>A pesar de que hemos avanzado como sociedad, aún nos falta mucho por cambiar, lo que es evidente al ver las múltiples brechas que experimentan las mujeres en Chile y el mundo a partir de la desigualdad en la que se encuentran. Es por esto que es crucial que los y las jóvenes comprendan conceptos básicos de género, cuáles son las brechas que se experimentan en el país siendo mujer, y cómo hombres y mujeres pueden trabajar en conjunto para lograr una sociedad más igualitaria.</p>	
<b>OBJETIVO(S) DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	Julio 2022
	<b>TÉRMINO</b>	Agosto 2022
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGO</b>	Jefa de Unidad de Supervisión y Evaluación. Encargado de Convivencia Escolar. Equipo psicosocial.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios tecnológicos</li> <li>• Salas de clases</li> </ul>
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>		
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>		Correos electrónicos Links de la charla Grabación de la charla